



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Tipología: PROYECTO

Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)

Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: Curso Virtual

Código: 35326

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 30

Duración: SD

Segunda lengua: Español

English Friendly: N

Bilingüe: N

| Profesor: JERONIMO BETEGON CARRILLO - Grupo(s): 30 | | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz. Desp.4.8 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 ext.4265 | jeronimo.betegon@uclm.es | |
| Profesor: PEDRO JOSE CARRASCO PARRILLA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz/Área de Derecho Financiero y Tributario, despacho 4.2. | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 5185 | pedrojose.carrasco@uclm.es | |
| Profesor: SANTIAGO CATALA RUBIO - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca. | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969-179100 | santiago.catala@uclm.es | |
| Profesor: ANA ISABEL CLEMENTE FERNANDEZ - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Fac. CC. Sociales de Cuenca/Despacho 4.2 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 ext.5107 | anaisabel.clemente@uclm.es | |
| Profesor: MARIA YOLANDA DOIG DIAZ - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz 4.18 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 4221 | yolanda.doig@uclm.es | |
| Profesor: ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Ciencias Sociales despacho no. 4.19 | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 969179100 | patricia.dominguez@uclm.es | |
| Profesor: MARIA PILAR DOMINGUEZ MARTINEZ - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Edificio Gil de Albornoz. Cuenca. Despacho 4.10 | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | 969 179100 ext. 4267 | pilar.dominguez@uclm.es | |
| Profesor: PATRICIA ESPEJO MEGIAS - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz/4.24 | DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL | Ext. 4233 | Patricia.Espejo@uclm.es | |
| Profesor: FRANCISCO JAVIER DE LEON VILLALBA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Ciencias Sociales | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 4223 | fcojavier.leon@uclm.es | |
| Profesor: AMPARO MERINO SEGOVIA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Ciencias Sociales | DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL | 4665 | amparo.merino@uclm.es | |
| Profesor: MARIA DEL PILAR MOLERO MARTIN SALAS - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Edificio Gil de Albornoz. | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 925268800ext. 4220 | mariapilar.molero@uclm.es | |
| Profesor: JOSE ANTONIO MORENO MOLINA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad Ciencias Sociales (Cuenca) | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 969179100 | joseantonio.moreno@uclm.es | |
| Profesor: ANA MARTA OLMO GASCON - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| F.CC.SS. 4.22 | DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL | 4225 | marta.olmo@uclm.es | |
| Profesor: JUAN MIGUEL ORTEGA TEROL - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |

| | | | | |
|--|--|-------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Edificio Gil de Albornoz. Despacho 4.4 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100.ext.4260 | juan.ortega@uclm.es | |
| Profesor: DIONISIO ANTONIO PERONA TOMAS - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Edificio Gil de Albornoz 4.3 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 4259 | dionisio.perona@uclm.es | |
| Profesor: MARIA LORENA SALES PALLARES - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Edificio Cardenal Gil de Albornoz | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | 4218 | lorena.sales@uclm.es | |
| Profesor: MARIA ISABEL TUREGANO MANSILLA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz. Desp.4.1 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 ext.4264 | isabel.turegano@uclm.es | |
| Profesor: ANA MARIA VALERO HEREDIA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| FACULTAD DE COMUNICACIÓN D. O6 | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 | anamaria.valero@uclm.es | |
| Profesor: ANTONIO VILLANUEVA CUEVAS - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Ciencias Sociales, despacho nº 4.16 | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 969 179100 | antonio.villanueva@uclm.es | |
| Profesor: MARIA DE LOS ANGELES ZURILLA CARIÑANA - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Edificio Gil de Albornoz. Despacho 3.15 | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | 969179100. Ext. 4202 | maria.zurilla@uclm.es | |

2. REQUISITOS PREVIOS

Para matricular en el TFG, será necesario que el estudiante de Grado tenga matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado”, añadiendo en otro apartado que “El Trabajo de Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.

El Trabajo de Fin de Grado puede ser un proyecto, memoria o estudio original, donde el estudiante, de forma individual, desarrolle los contenidos formativos recibidos en las distintas asignaturas cursadas, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado, bien profundizando en un tema o innovando en el área elegida. A título ilustrativo el trabajo puede consistir en trabajos académicos, consultorías o dictámenes, entre otras opciones.

Debe estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente en su área de estudio, para emitir juicio que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que faciliten el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|--|
| E01 | Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales. |
| E02 | Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos. |
| E03 | Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. |
| E04 | Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| E05 | Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar. |
| E06 | Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos. |
| E07 | Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. |
| E08 | Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos. |
| E09 | Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas. |
| E10 | Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica. |
| E11 | Capacidad de crear y estructurar normas. |
| E12 | Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual. |
| E13 | Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos. |
| E14 | Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares. |
| E15 | Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento. |

| | |
|-----|---|
| E16 | Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho. |
| E17 | Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial. |
| E18 | Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas. |
| G01 | Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. |
| G02 | Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). |
| G03 | Una correcta comunicación oral y escrita. |
| G04 | Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional |
| G05 | Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. |
| G06 | Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales |
| G07 | Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros. |
| G09 | Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico. |
| G10 | Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo. |
| G11 | Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional. |
| G13 | Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas. |
| G14 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. |
| G15 | Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información. |
| G16 | Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Buscar, identificar y utilizar críticamente las fuentes jurídicas y la bibliografía.

Capacidad de creación en la realización de un trabajo de investigación, aplicando las técnicas propias del Derecho.

Capacidad para comunicarse correctamente en lengua propia o en lengua extranjera (preferentemente inglesa).

Capacidad para presentar, desarrollar y defender los resultados de un trabajo relacionado con el perfil profesional.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Toda la información relativa a la elaboración del TFG será publicada y comunicada a través de Campus Virtual, para conocimiento de los alumnos matriculados, indicándoseles el procedimiento y los plazos para que puedan proceder a la solicitud de área, tutor y tema, asignación que será resuelta por la Comisión del TFG teniendo en consideración las preferencias del alumno, la propuesta del área y el criterio que determine la asignación -la nota media-, así como aquél otro criterio que considere oportuno dicha Comisión.

Los alumnos dispondrán de toda la información referida a las convocatorias, normativa, tribunales, formularios, en la plataforma Campus Virtual y en la asignatura que aparecerá, creada al efecto.

Los directores establecerán la secuencia temporal de la elaboración del trabajo con los alumnos de manera individualizada, indicándoles el material bibliográfico, legislativo y jurisprudencial de referencia para la iniciación de la elaboración del trabajo.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|-------------------------------------|---|------|-------|----|----|--|
| Tutorías individuales [PRESENCIAL] | Trabajo dirigido o tutorizado | E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 E08 E09 E10 E11 E12 E13 E14 E15 E16 E17 E18 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G09 G10 G11 G13 G14 G15 G16 G17 | 1.6 | 40 | S | S | Los Tutores de los TFG se reunirán periódicamente con sus estudiantes a fin, primero, de orientarles y, segundo, de hacer un seguimiento riguroso de todo el proceso de realización del TFG. Asimismo, es posible que la tutorización se complete, de manera grupal, con la participación del alumno en un Seminario de introducción a la investigación, donde se explicará durante el mismo todo lo relativo a la organización y elaboración del TFG. |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E02 E03 E04 E05 E06 E07 E09 E11 E12 E15 E16 E17 E18 G01 G02 G03 G09 G10 G14 | 0.2 | 5 | S | S | El estudiante defenderá los resultados de su TFG en un acto público ante un Tribunal integrado por tres miembros. En tiempo, se han incluido las horas de preparación de la documentación para solicitar la defensa de TFG, las horas de preparación de defensa y, finalmente, el tiempo transcurrido durante el acto de defensa. |
| Análisis de artículos y recensión | | E07 E08 E10 E13 E18 G03 | | | | | La realización del TFG requiere de altas dosis de trabajo autónomo por parte del estudiante. Este trabajo |

| | | | | | | | |
|--|------------------|---------|--|------------|---|---|--|
| [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | G07 G09 | 4.2 | 105 | S | S | consistirá, básicamente, en la selección del material de estudio, en su análisis y en la redacción del trabajo |
| Total: | | | 6 | 150 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 1.8 | | | Horas totales de trabajo presencial: 45 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 105 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|--|
| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
| Elaboración de trabajos teóricos | 100.00% | 100.00% | El Trabajo Fin de Grado será evaluado por un Tribunal de Evaluación, conformado por tres profesores pertenecientes a las áreas que tienen docencia en la titulación de Grado en Derecho. El Tribunal valorará con un máximo de 3 puntos los aspectos formales del TFG (1. Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado; 2. Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información; 3. Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura); 4. Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje); con un máximo de 4 puntos los aspectos materiales del TFG (1. Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo; 2. Manejo de las fuentes documentales; 3. Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones); con un máximo de un punto los aspectos referidos a la relación existente entre el objeto del TFG y los conocimientos adquiridos en el Grado correspondiente y con un máximo de 2 puntos los aspectos referidos a la defensa del TFG (1. Calidad de la exposición; 2. Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta; 3. Actitud durante la defensa). Conforme a lo dispuesto en la Normativa sobre la Elaboración del Trabajo Fin de Grado (art. 7.4), la calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que se añadirá su correspondiente cualificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5-6.9: Aprobado; 7-8.9: Notable; 9-10: Sobresaliente. |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La defensa del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial de finalización requerirá de una nueva matrícula en la Unidad de Alumnos del Campus (UGAC)

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|--|-------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado] | 18.75 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 12.5 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 50 |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado] | 18.75 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 12.5 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 50 |
| Total horas: 81.25 | |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS | | | | | | |
|----------------------------|---|---------------------------|-----------|-------------------|------|-------------|
| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
| Alguacil Gómez, Julio | Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología | Los Libros de la Catarata | | 978-84-8319-622-9 | 2011 | |
| Bell, Judith | Cómo hacer tu primer trabajo de investigación : guía para i | Gedisa | | 84-7432-931-0 | 2002 | |

| | | | | |
|------------------------|--|---------------------------|-------------------|------|
| Chulia, Elisa | Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política | Los Libros de la Catarata | 978-84-8319-688-5 | 2012 |
| Escudero Alday, Rafael | Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho | Los libros de la catarata | 978-84-8319-865-0 | 2013 |